





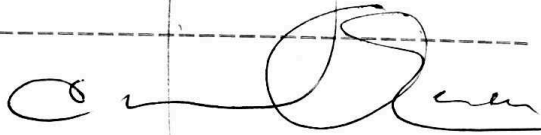
*Provincia de La Pampa*  
*Tribunal de Superintendencia Notarial*

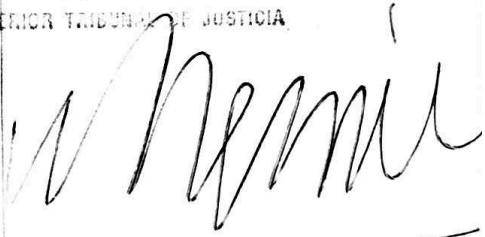
En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de la Pampa, a los veintidos días del mes de Abril del año 2002, siendo las 11,00 horas, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia se reúne el Tribunal de Superintendencia Notarial, integrado por el Dr. Eduardo FERNANDEZ MENDIA, en su carácter de Presidente, la Dra. Rosa Elvira VAZQUEZ y los Escribanos Carlos Osvaldo RODRIGUEZ ERREA y Antonio NEMESIO, como miembros titulares, con la ausencia del Dr. Julio Alberto PELIZZARI, en el que se encuentra en uso de licencia, juntamente con la Secretaria de 1ra. instancia, Dra. Betina CARNOVALE. Abierta la audiencia el señor Presidente pone a consideración el escrito interpuesto por el Escribano Jorge Raúl BERTINO a fs. 1/2. Efectuada la deliberación pertinente el Tribunal, por unanimidad de los miembros presentes CONSIDERA: que las causales invocadas por el peticionante resultan inatendibles para la procedencia del beneficio solicitado y, que las mismas, no se ajustan al espíritu de la normativa vigente (art. 56 de la Ley Orgánica del Notariado Provincial Nº 49 - T.O. Dto. nº 205/93). Oído que ha sido el Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa (fs. 37/38), conforme lo dispuesto en el art. 56 "in fine" del referido ordenamiento legal, se RESUELVE: 1º) Desestimar

la solicitud de Rehabilitación formulada por el Escribano Jorge Raúl BERTINO a fs. 1/2, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ley Orgánica del Notariado Provincial Nº 49 (T.O. Dto. nº 205/93). 2º) Protocolícese, notifíquese al presentante y al Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa, mediante oficios que por Secretaría se librarán, con remisión de copia de la presente y, oportunamente, archívense estas actuaciones. A continuación se da por concluido el acto, firmando los miembros presentes del Tribunal de Superintendencia Notarial, todo por ante mí, de lo que doy fe.-----

  
Dra. ROSA ELVIRA VAZQUEZ  
PRESIDENTE SALA B  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
Esc. Carlos O. V.  
RODRIGUEZ ERREA

  
Dra. EDITH A. FERNANDEZ LLORCA  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
Esc. Antonio NEMESIO

  
Dra. BETINA E. CARNOVALE  
SECRETARÍA DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA